BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)...............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado..........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2917

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Sociedad Cooperativa PROGASE, con domicilio en Segovia, avenida Fernández Ladreda, 12.

Lugar donde se va a establecer la ampliación: Olombrada, camino Olombrada a Fuentes de Cuéllar.

Finalidad de la ampliación: Atender a las ampliaciones de una fábrica de piensos compuestos.

Características principales: Tipo interior; potencia del transformador, 630 kVA. (que sustituirá al actual de 200 kVA.); relación de transformación, 15.000/380-220 voltios, interruptor automático, equipo de medida en alta tensión y demás aparellaje.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.019.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 6 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2919

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y acometida de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Ricardo Enjuto Rojo, con domicilio en Adrados.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Adrados, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., y finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, a la altura del kilómetro 0,5 de la carretera de Adrados a Hontalbilla.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una explotación ganadera.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 10 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 871.867 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 6 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2997

DELEGACION DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE SEGOVIA

A V I S O

Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Arroyo de Cuéllar (Segovia)

Acordada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1979 la concentración parcelaria en la zona de Arroyo de Cuéllar (Segovia), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 12 de noviembre de 1979 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que, dentro del indicado plazo, presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1973. Igualmente, se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de Arroyo de Cuéllar; por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Segovia, 8 de noviembre de 1979.—El Jefe provincial, Juan María Iriarte Sánchez.

2752

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Benjamín García García y otro, vecino de Membibre de la Hoz (Segovia), solicita la concesión de un aprovechamiento de 5,50 litros por segundo de aguas derivadas del arroyo de La Hoz, en término municipal de Membibre de la Hoz (Segovia), con destino a riegos.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Captación de las aguas mediante la introducción en la corriente del equipo de aspiración, elevándolas e impulsándolas con un grupo motobomba Diesel de 30 HP. a lo largo de 606 metros de tubería portátil de aluminio de 4" de diámetro. El riego se efectúa con 18 aspersores de 2.160 litros/hora de caudal unitario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina, para su examen.

Valladolid, 24 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2897

INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de "Saneamiento de los barrios de Sanchopedro, Revilla y Orejanilla, del municipio de Orejana (Segovia)", y el vertido del alcantarillado de los barrios de Sanchopedro y Revilla al cauce del río Pontón, en término municipal de Orejana, con plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, para que durante dicho plazo puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes contra dicho proyecto o vertido las Corporaciones y particulares en la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina, o en el Ayuntamiento de Orejana, a cuyo efecto permanecerá expuesto al público en la citada oficina de la Comisaría de Aguas del Duero.

Nota extracto para la información pública

El proyecto de saneamiento de los barrios de Sanchopedro, Revilla y Orejanilla, del municipio de Orejana (Segovia), ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, el 24 de enero de 1977, y comprende las obras siguientes:

Saneamiento a Sanchopedro.—Tiene una longitud de 816 metros, incluido el emisario, que se proyectan con tubería de hormigón de 30 y 20 centímetros de diámetro.

A la largo de la red se proyectan 25 pozos de registro y una cámara de descarga automática.

Antes del vertido en el río Pontón se proyecta una fosa séptica de dos compartimentos de 43 metros cúbicos.

Saneamiento de Revilla.—Tiene una longitud de 697 metros y está formado por dos sistemas distintos de alcantarillado, que se ejecutarán con tubería de hormigón de 30 y 20 centímetros de diámetro. Se construirán 32 pozos de registro.

Saneamiento de Orejanilla. — Tiene una longitud de 885 metros, que se proyectan con tubería de hormigón de 30 centímetros de diámetro. Se proyectan 24 pozos de registro y una cámara de descarga automática. Antes del vertido se construirá una fosa séptica de 43 metros cúbicos.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a 4.192.264 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto pueden ser examinados en el ejemplar expuesto al público en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, durante horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2901

Ayuntamiento de Veganzones

Concurso público

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para la adjudicación e instalación de reloj público eléctrico de horas y medias horas, con autorremontaje automático y reserva de marcha para 24 horas, campana de 110 kilos, aproximadamente, martillo y esfera en metacrilato transparente, en torreta de la Casa Consistorial.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, bajo el tipo máximo de licitación de trescientas cincuenta mil pesetas.

Los concursantes consignarán previamente en la Depositaría municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición de este Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 7.000 pesetas. El que resulte adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, lo que acreditará dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación mediante la presentación de la correspondiente carta de pago.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estará de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, más un sello mutual de veinticinco pesetas, podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración del acto.

Se acompañará a los pliegos de proposición: Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional; documento que acredite hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; declaración jurada a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; catálogos, presupuestos, garantías y cuantos otros documentos consideren precisos o convenientes para la mejor comprensión y estudio por la Corporación municipal, hallándose facultados los proponentes para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, impuestos en general, incluso el de tráfico de empresas, formalización de contrato y cuantos otros haya necesidad de efectuar con motivo de este concurso.

El plazo para realizar el suministro y su instalación se fija en tres meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación, quedando obligado el adjudicatario al pago de una indemnización de 500 pesetas por cada día de demora.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones que sirve de base al concurso.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para la provisión e istalación de un reloj público en la Casa Consistorial de Veganzones, se compromete a realizar dicho suministro, con sujeción al pliego de condiciones, por el precio con que figura en catálogo y las siguientes modificaciones: ...

(Fecha y firma del proponente.)

Veganzones, 8 de noviembre de 1979. — El Alcalde, José-Eloy Rincón Borreguero.

2778

Entidad Local Menor de Moraleja de Coca

Subasta de maderas

El siguiente día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del en que se publique el correspondiente anuncio en el B. O. de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Entidad, a las dieciocho horas, la apertura de plicas presentadas a la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 113 del Catálogo, denominado "El Pinar", de los propios de esta Entidad, correspondientes al año forestal de 1980, con arreglo a las siguientes bases:

Localización: Tranzón 5.
Número de fustes: P. pinaster, 575; P. pinea, 210.
Especie: P. pinaster y P. pinea.
Volumen inicial de fustes, con corteza: P. pinaster, 341 metros cúbicos; P. pinea, 102 metros cúbicos.
Corteza: P. pinaster, 38 por 100; P. pinea, 28 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 391.050 pesetas.
Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación.
Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Admisión de pliegos: Todos los días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, de las diecisiete a las diecinueve horas, en la Secretaría de la Entidad, y hasta el mismo día señalado para la subasta, media hora antes del comienzo de la misma.

Pliegos de condiciones: El facultativo y el económico-administrativo aprobado por la Corporación municipal.

El adjudicatario queda obligado a ingresar en la cuenta corriente del ICONA de Segovia, abierta en el Banco de España, el importe de las tasas y exacciones correspondientes.

Otra: De resultar desierta esta subasta tendrá lugar otra segunda, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones y bajo el mismo tipo de tasación de la primera.

Moraleja de Coca, 27 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Conde Herranz.

2906

Ayuntamiento de Navas de Oro

Subasta de maderas

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ICONA y del Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, con arreglo a los siguientes datos:

LOTE 1.º—A las doce horas

Localización: Cuartel A, tranzón 14.
Número de fustes: 814, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 645 metros cúbicos.
Leña de copas: 96 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 32 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 799.440 pesetas.
Garantía provisional: 23.983 pesetas.

LOTE 2.º—A las doce horas y treinta minutos

Localización: Cuartel C, tranzón 15.
Número de fustes: 580, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 322 metros cúbicos.
Leña de copas: 57 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 37 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 369.305 pesetas.
Garantía provisional: 11.079 pesetas.

LOTE 3.º—A las trece horas

Localización: Cuartel D, tranzón 12.
Número de fustes: 343, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 314 metros cúbicos.
Leña de copas: 49 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 421.185 pesetas.
Garantía provisional: 12.636 pesetas.

Admisión de proposiciones para cada uno de los lotes, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Los licitadores presentarán, en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento nacional de identidad, y los que representen a tercera persona, poder notarial, debidamente bastanteado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia.

El adjudicatario o adjudicatarios están obligados a cumplir el pliego específico de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución del provechamiento, que se halla unido al expediente.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como todos los relacionados con esta subasta por todos conceptos.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los once días hábiles siguientes a la fecha de la primera y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con residencia en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según lo demuestra con ...), en posesión del documento nacional de identidad número ..., se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas y leñas del monte de propios, número 38 del Catálogo, lote ..., perteneciente al municipio de Navas de Oro, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José A. Sacristán.

2958

Ayuntamiento de Riaguas de San Bartolomé

Anuncio de subasta

Por acuerdo de la Corporación y debidamente autorizada para ello, se convoca subasta para el arrendamiento de una casa de la propiedad municipal, bajo el tipo de licitación y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1979, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El tipo de licitación será el siguiente:

Casa de Maestro, que fue en la localidad de Riaguas de San Bartolomé: 36.000 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades anticipadas.

Para tomar parte en la subasta deberán hacer un depósito los licitadores, consistente en 1.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría cualquiera de los días martes y jueves y hasta las once horas del mismo día que se señala para su celebración. El horario de oficina es de diez a catorce horas.

Las licitaciones se harán al alza, siendo desechadas las que no reúnan este requisito.

Son de cuenta del que resulte rematante el importe de los anuncios, los reintegros y todos aquellos que puedan tener relación con esta subasta.

En lo no previsto ni especificado en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por los pliegos de condiciones que sirven de base en la misma, a cuanto dispone el vigente Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes con la materia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., con documento nacional de identidad número ..., natural de ..., con domicilio actualmente en ..., calle ..., número ..., en representación ..., enterado del anuncio de subasta publicado en el B. O. de la provincia número ..., de ... de ... de 1979, así como de los anuncios que aparecen fijados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y de los pliegos de condiciones que sirven de base en esta subasta, se compromete a tomar a su cargo el arrendamiento de ... y a abonar al Ayuntamiento, en concepto de renta anual, la cantidad de ... pesetas (en letra), pagaderas por mensualidades anticipadas, y cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que sirven de base en esta subasta, de las cuales estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaguas de San Bartolomé, 8 de noviembre de 1979. El Alcalde, Pedro Miguel Guijarro.

2990

Ayuntamiento de Aguilafuente

Subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento ordinario de maderas del monte, de propios, número 8 del Catálogo, denominado "El Pinar", correspondiente al año 1980, con exclusión de las leñas de copas y con sujeción a los siguientes datos:

LOTE 1.º—Número de pinos: 620. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 452 metros cúbicos. Tasación: 542.400 pesetas. Corteza: 27 por 100. Garantía provisional: 16.000 pesetas.

LOTE 2.º—Número de pinos: 500. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 443 metros cúbicos. Tasación: 509.450 pesetas. Corteza: 27 por 100. Garantía provisional: 15.000 pesetas.

LOTE 3.º—Número de pinos: 350. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 441 metros cúbicos. Tasación: 551.250 pesetas. Corteza: 28 por 100. Garantía provisional: 16.000 pesetas.

LOTE 4.º—Número de pinos: 300. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 435 metros cúbicos. Tasación: 565.500 pesetas. Corteza: 26 por 100. Garantía provisional: 16.000 pesetas.

LOTE 5.º—Número de pinos: 378. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 384 metros cúbicos. Tasación: 460.800 pesetas. Corteza: 26 por 100. Garantía provisional: 13.000 pesetas.

LOTE 6.º—Número de pinos: 500. Especie: P. pinastar. Volumen de fustes: 363 metros cúbicos. Tasación: 417.450 pesetas. Corteza: 28 por 100. Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas, más un sello MUNPAL de 25 pesetas, pudiendo optar en un pliego a todos o parte de los lotes anunciados.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Documentos acompañatorios: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carné de empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente en al pago de la cuota de licencia fiscal y los que determina el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: El de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, el de condiciones técnico-facultativas redactado por la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, entendiéndose en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación voluntaria con ocasión de la contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes y precios alcanzados en subasta. Dichos pliegos pueden examinarse en la Secretaría municipal durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., titular del documento nacional de identidad número..., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento ordinario de maderas del monte número 8 del Catálogo, titulado "El Pinar", para 1980, se compromete a efectuar, de su cuenta y riesgo, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, el aprovechamiento de los siguientes lotes:

1.º, por la cantidad de ... pesetas (en letra).
2.º, por la cantidad de ... pesetas (en letra).
3.º, por la cantidad de ... pesetas (en letra).
4.º, por la cantidad de ... pesetas (en letra).
5.º, por la cantidad de ... pesetas (en letra).
6.º, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

2995

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Subasta de maderas

A las doce horas del veintiún día hábil, contados desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida reglamentariamente, la primera subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte, de estos propios, número 28 del Catálogo, con sujeción a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote: Unico, tramo I.
Número de fustes: 600. Especie: P. pinaster resinado.
Volumen de fustes, con corteza: 339 metros cúbicos.
Corteza: 26 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 372.900 pesetas.
Fianza provisional: 11.200 pesetas.

Pliegos de condiciones económicas y facultativas: Aquél, el aprobado por el Ayuntamiento, y éste, el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta. Se practicará nueva cubicación con ocasión de la contada en blanco para la liquidación del aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes reales. Dichos pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal y su contenido deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Presentación de plicas: Todos los días hábiles hasta el anterior al de celebración de la subasta una vez aparezca este anuncio inserto en el B. O. de la provincia, de las once a las catorce horas.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado, sello municipal y mutual, a las que se acompañará resguardo de garantía provisional y declaración de capacidad, se ajustarán sustancialmente al siguiente formato:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación de seiscientos pinos en el monte número 28, de la pertenencia del Ayuntamiento de Fuentepelayo, aceptando los pliegos de condiciones que sirven de base a la misma, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Gastos: Serán de cuenta del rematante o adjudicatario los de gestión técnica, anuncios y demás inherentes a esta subasta.

Bantanteo: Pueden realizarlo ante cualquier Letrado con ejercicio en la provincia.

Segunda subasta: Si la primera quedare desierta se celebrará la segunda el undécimo día hábil siguiente al señalado para la primera, en el mismo precio y bajo las mismas condiciones.

Fuentepelayo, 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Emiliano Zamora Martín.

2977

Ayuntamiento de Armuña

Subasta de maderas

En los días y horas que seguidamente se señalan se celebrará en esta Casa Consistorial y en su Salón de actos la primera subasta pública para los aprovechamientos que se enajenan de maderas, autorizados por la Jefatura Provincial del ICONA, en los montes de los propios de este municipio que seguidamente se reseñan, para el año y campaña forestal de 1980, bajo las siguientes condiciones:

Características del aprovechamiento

MONTE NUMERO 131

Localización: Tranzón 12.
Número de fustes: 338.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 246 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100.

Tasación:

Del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.075 pesetas.
Total del aprovechamiento: 264.450 pesetas.
Día de la subasta: 20 de diciembre de 1979.
Hora: A las trece.

MONTE NUMERO 129

Localización: Tranzón 14.
Número de fustes: 244.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 211 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 23 por 100.

Tasación:

Del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.150 pesetas.
Total del aprovechamiento: 242.650 pesetas.
Día de la subasta: 20 de diciembre próximo.
Hora: Trece treinta.

MONTE NUMERO 101

Lote número 1

Localización: Tranzón 6.
Número de fustes: 981.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 315 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 40 por 100.

Tasación:

Del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.000 pesetas.
Total del aprovechamiento: 315.000 pesetas.
Día de la subasta: 20 del próximo mes de diciembre.
Hora: A las catorce.

Lote número 2

Localización: Tranzón 14.
Número de fustes: 817.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 604 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.

Tasación:

Del metro cúbico, con corteza: 1.200 pesetas.
Total del aprovechamiento: 724.800 pesetas.
Día de la subasta: 20 de diciembre próximo.
Hora: A las catorce treinta.

Mesa: Compuesta por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue legalmente, un miembro de la Corporación, el representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Fianza provisional: El 3 por 100 del valor de la tasación.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y adherida una póliza de la MUNPAL de 20 pesetas, y el modelo corriente para esta clase de subastas.

Plazo de presentación de los pliegos: Desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, desde las once a las trece horas, los martes, jueves y sábados hábiles de cada semana, hasta media hora antes de la señalada para cada subasta.

Medición de los fustes apeados y liquidados

Una vez apeados y pelados los fustes se procederá a su medición.

El volumen resultante, a efectos de liquidación, se referirá a metros cúbicos con corteza, teniendo en cuenta el porcentaje que figura en 1.3.3.

Pliego de condiciones: El facultativas redactado por el ICONA y el económico-administrativas formulado por este Ayuntamiento, los cuales serán aceptados en todas y cada una de sus bases por el rematante.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los anuncios, derechos reales, gestión técnica, presupuesto de tasas, formalización de la escritura pública, si fuere necesario; reintegros del expediente y cualesquiera que tengan relación con la subasta.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de condiciones.

Documentación: La que se hace referencia en el pliego de condiciones.

Caso de quedar desiertas estas subastas se celebrará la segunda al undécimo día hábil de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que sirvieron de base a la anterior.

En lo no previsto en el anuncio y pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que rigen esta clase de subastas.

Armuña, 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Mariano García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2981

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Zarzuela del Monte, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Lucio Barreno Barreno.

2979

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base para la enajenación, mediante subasta pública, de la madera resultante de los chopos en pie ubicados en el plantío del "Río de la Huerta", de este municipio, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, al objeto de oír reclamaciones durante dicho plazo, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zarzuela del Monte, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Lucio Barreno Barreno.

2778

Entidad Local Menor de Moraleja de Coca

Se hallan expuestos al público por término de ocho días, a efectos de las oportunas reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 113, de los propios de esta Entidad.

Moraleja de Coca, 27 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Conde Herranz.

2972

Ayuntamiento de Navalmanzano

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir para la contratación de las obras de "Ampliación del abastecimiento de aguas potables a Navalmanzano" (1.ª etapa), queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a efectos de oír reclamaciones.

Navalmanzano, a 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

2976

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

ANUNCIO

Don Jonás Lobejón Martín, vecino de Iscar (Valladolid), solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de una nave para la producción de ganado ovino y bovino, al pago "Los Santos", de este término.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y demás disposiciones dictadas, a los efectos de que los que pudieran estar afectados por esta actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el B. O. de esta provincia.

Mata de Cuéllar, 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Florentino Pascual.

2975

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la enajenación, en pública subasta, del aprovechamiento ordinario de maderas del monte número 28 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1980, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentepelayo, 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Emiliano Zamora Martín.

2907

Ayuntamiento de Cabezuela

Anuncio sobre adjudicación de contrato

En cumplimiento de lo establecido en el respectivo pliego de condiciones, para general conocimiento y en especial de los licitadores en el concurso que para la contratación se convocó mediante anuncios publicados en el B. O. de esta provincia, de 8 de octubre último, y en el del Estado del día siguiente, se hace saber que por acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 29 de dicho mes, el contrato de trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento general de este Municipio ha sido adjudicado definitivamente a don Gonzalo Díaz-Merry San Gil, Arquitecto, con domicilio en Madrid, calle Modesto Lafuente, número 56.

Cabezuela, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde.

2984

Ayuntamiento de Monterrubio

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Monterrubio, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José María Moreno Montalvo.

2996

Ayuntamiento de Nieva

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas, enconómico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación, mediante concurso público, del personal técnico necesario para la redacción del proyecto de delimitación del suelo urbano de esta localidad, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Nieva, a 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Sanz.

2987

Ayuntamiento de Sebúlcor

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico - administrativas que habrán de regir en la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 213 del Catálogo, de los propios de este municipio, año forestal 1980, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sebúlcor, a 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

2946

RAPARIEGOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Rapariegos, a 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Rafael Lorenzo.

3064

Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de teléfono público rural a El Soto, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Castillejo de Mesleón, a 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ricardo Díez.

3065

Ayuntamiento de Sotillo

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de saneamiento, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Sotillo, a 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ildefonso Esteban.

3067

Ayuntamiento de Madriguera

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Madriguera, a 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Vicente Hernández.

3066

Ayuntamiento de Villacorta

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable conjunto a los barrios de Alquité y Martín Muñoz, de este municipio, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Villacorta, a 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ignacio Márquez.

3051

Ayuntamiento de Otero de Herreros

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de las obras de mayor captación de caudal de agua para el abastecimiento de este municipio, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, y haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera que prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieran.

Otero de Herreros, a 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Luis García García.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8